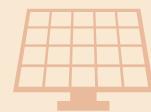




ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN RESUMEN AL 2021

Capítulo Indígena
de la Política
Energética Nacional







ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN RESUMEN AL 2021

Capítulo Indígena de la Política Energética Nacional



DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO
MINISTERIO DE ENERGÍA

Octubre 2021

ÍNDICE



PRESENTACIÓN **3**



IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR LINEAMIENTO **4**



INSTANCIAS PARTICIPATIVAS CAPÍTULO INDÍGENA DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA **23**



DESAFIOS **24**



1. PRESENTACIÓN

El proceso de formulación, implementación y evaluación del **Capítulo Indígena de la Política Energética Nacional**, se enmarca en el ejercicio del derecho a participación que el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo consagra en su Artículo N° 7.1 frase final.

En el contexto de la construcción de la Política Energética Nacional (PEN), se ejecutó un proceso de participación específico y diferenciado con representantes de organizaciones de los pueblos indígenas (2014-2017) para incorporar su mirada en la formulación de la política pública sectorial en energía, cuya visión es transformar al sector energético en un sector inclusivo con miras a un desarrollo energético sostenible. El Capítulo Indígena (2017) incorpora en la política institucional de energía un trabajo permanente con los pueblos indígenas, buscando diseñar e implementar planes y programas con un enfoque intercultural y pertinente.

En ese marco, el presente documento tiene por objetivo difundir algunas de las principales actividades coordinadas por el Ministerio de Energía y que responden a lineamientos, componentes y acciones establecidas en el Capítulo Indígena. Así también se expone el trabajo realizado por la instancia de seguimiento indígena establecida para asegurar la adecuada implementación y evaluación de las acciones consignadas en el Capítulo Indígena de la PEN.

Desde la ratificación del Convenio N° 169 por el Estado de Chile, ha sido un desafío incorporar la participación de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos en las distintas etapas de la política pública, por ello con esta resumida publicación y sin pretender ser un informe exhaustivo, damos muestra de los esfuerzos por avanzar en este camino por parte del Ministerio de Energía y que ha sido reconocido internacionalmente como una buena práctica de política pública.¹

¹ <https://www.indigenouspeoples-sdg.org/index.php/english/all-resources/ipmg-position-papers-and-publications/ipmg-submission-interventions/83-doing-it-right-sustainable-energy-and-indigenous-peoples/file>



2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR LINEAMIENTO

La visión y principios del Capítulo Indígena de la PEN tienen como objetivo propender a la incorporación del enfoque intercultural en el desarrollo del sector energético para incentivar el respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de energía. Dando cuenta del trabajo realizado, a continuación se presentan actividades relevantes en el marco de la implementación del Capítulo Indígena de la PEN destacando que para realizarlas se contó con las necesarias alianzas y coordinaciones con diversos servicios públicos, academia, organismos internacionales, gremios de energía y pueblos indígenas.

LINEAMIENTO 1

DESARROLLO ENERGÉTICO GARANTIZANDO EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Este lineamiento tiene por objetivo incentivar que el desarrollo energético del país se realice resguardando el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y aplicando estándares internacionales de participación. A continuación se presentan algunas de las principales actividades realizadas en función de las distintas acciones por componente.



COMPONENTE 1

Fortalecimiento de conocimientos y capacidades de representantes de instituciones de los pueblos indígenas y de otros actores relacionados, para el adecuado ejercicio de derechos en relación al desarrollo de proyectos de energía.



ACCIÓN 1

Diseñar e implementar un programa de formación en derechos humanos y empresas, con pertinencia indígena en materia energética, para líderes e instituciones representativas de los pueblos indígenas, en coordinación con organismos nacionales y/o internacionales pertinentes.

TALLERES SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Para la implementación de esta acción se ha propiciado la realización de talleres con líderes indígenas de distintos territorios del país y con participación de relatores especialistas de instituciones de derechos humanos como el



Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR) y UNICEF Chile. Los contenidos abordados se relacionan con los Principios Rectores de NN.UU. sobre Empresas y Derechos Humanos, estándares internacionales, marco ODS, experiencias y buenas prácticas en el marco del desarrollo de proyectos de energía, así como el enfoque específico en grupos de especial atención como pueblos indígenas y niños, niñas y adolescentes. Estas acciones han sido parte del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.



Taller de Derechos Humanos y Empresas para Líderes Indígenas, Provincia de Osorno.

Año	Localidad	Institución relatora	Pueblo	Nº asistentes
2017	Iquique	Instituto Danés	Aymara, Diaguita, Quechua, Colla	29
2017	Temuco	Instituto Danés	Mapuche	56
2018	Arica	Instituto Danés	Aymara	26
2018	Osorno	Instituto Danés	Mapuche	48
2019	Copiapó	UNICEF	Diaguita/no indígenas	23
2019	Negrete	UNICEF	Mapuche/no indígenas	22
2019	Lebu	UNICEF	Mapuche	13
2021	Plataforma Zoom	UNICEF	Mapuche, Colla	15



ACCIÓN 2

Establecer una relación permanente e institucionalizada por parte del Ministerio de Energía con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y pueblos indígenas, con la finalidad de contar con una asesoría permanente en la materia, y de esa forma, guiar un adecuado desarrollo energético a nivel nacional

CONVENIOS CON ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de Energía ha suscrito los siguientes Convenios con instituciones internacionales especializadas en Derechos Humanos:

- **Instituto Danés de Derechos Humanos** (2017 y 2018). Este convenio estuvo alineado con los objetivos del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos y los del Capítulo Indígena de la PEN,





Ceremonia de lanzamiento del Convenio MEN – UNICEF (2021).



Taller Villarrica.



Taller Alto del Carmen.



Taller Temuco.

proporcionando asesoría especializada en la elaboración de guías, capacitación presencial para comunidades indígenas y empresas y en la sistematización de buenas prácticas en el marco de proyectos de energía.

- **UNICEF Chile** (2021). Este convenio tiene como objetivo posibilitar una relación permanente de cooperación con el propósito de alcanzar objetivos comunes en materia de infancia y adolescencia y la implementación de estándares internacionales de participación en el marco del desarrollo de proyectos de energía, siendo incorporados como grupo de interés en el marco del desarrollo de proyectos de energía.



ACCIÓN 3

Desarrollar instancias de formación e información en materia energética, a través de las cuales las instituciones representativas de los pueblos indígenas puedan adquirir conocimientos básicos relacionados con el desarrollo energético, permitiendo a estas instituciones una toma de decisión informada resguardando el adecuado ejercicio de derechos.

TALLERES DE FORMACIÓN EN GEOTERMIA

En el marco de la asistencia técnica para el proyecto de desarrollo geotérmico sostenible, Ministerio de Energía-Banco Mundial, el Ministerio diseñó y ejecutó 15 talleres focalizados en territorios con potencial geotérmico. Estos contaron con la participación de 409 líderes indígenas pertenecientes a los pueblos aymara, quechua, diaguita, colla, mapuche y pueblos australes. Los talleres fueron realizados por el Centro de Excelencia en Geotermia de los Andes (CEGA) de la Universidad de Chile. El objetivo fue generar un diálogo acerca de la energía geotérmica, particularmente en generación de electricidad y los usos directos. Se respondieron preguntas y preocupaciones respecto de este tipo de energía; junto con ello se hizo entrega de material “Geotermia: Energía de la tierra/Material de difusión para comunidades indígenas”, con el objeto de apoyar y reforzar lo aprendido en relación con la geotermia.

Para el año 2020 se tenía planificado realizar talleres en las comunas de Alto Biobío, San Pedro de Atacama y Pica, pero estos no se realizaron debido a la contingencia sanitaria.



TALLERES DE GEOTERMIA REALIZADOS 2018-2019

Región	Año	Localidad	Pueblo indígena participante
Arica	2018	Arica	Aymara
	2019	Arica	Aymara
Atacama	2018	Copiapó	Diaguita - Colla
	2019	Alto del Carmen	Diaguita
Iquique	2018	Iquique	Aymara - Quechua
La Araucanía	2018	Temuco - Lonquimay - Villarrica	Mapuche
	2019	Temuco - Licanray	Mapuche
Los Ríos	2018	Liquiñe	Mapuche
	2019	Futrono	Mapuche
Los Lagos	2018	Puyehue	Mapuche
	2019	Osorno	Mapuche
Magallanes	2019	Punta Arenas	Mapuche - Kawashkar - Yagán

GIRAS TECNOLÓGICAS

En el mismo marco de la asistencia técnica para el proyecto de desarrollo geotérmico sostenible, Ministerio de Energía-Banco Mundial, el Ministerio tuvo la misión de desarrollar giras tecnológicas a plantas de geotermia; estas fueron destinadas a representantes de pueblos indígenas y buscaba promover *in situ* el conocimiento respecto del uso de esta tecnología, sus impactos y el intercambio de conocimientos acerca de procesos de participación y desarrollo de proyectos; todo bajo el objetivo de la participación de los interesados para abordar las consideraciones sociales y ambientales del desarrollo de la energía geotérmica.

El 2017 se realizó la primera visita a la planta de Cerro Pabellón, ubicada en la comuna de Ollagüe de la región de Antofagasta. Esta actividad se realizó en el marco de una consulta indígena; los participantes pudieron conocer detalles del funcionamiento y envergadura de una planta de geotermia. Una segunda gira tecnológica se realizó el 2019 con líderes indígenas que participaron en talleres de formación en geotermia del norte del país, así como en procesos de consulta indígena ejecutados por el Ministerio.



Participantes Gira Tecnológica 2019.



Visita planta geotérmica Cerro Pabellón.



Charlas informativas a participantes.



Vista planta Cerro Pabellón.





SEA Móvil
Servicio de Evaluación Ambiental
Para todos

ACCIÓN 4



Generar instancias de formación para representantes, líderes e instituciones representativas de los pueblos indígenas, con la finalidad de potenciar conocimientos y capacidades relacionadas con la participación de comunidades indígenas en el desarrollo de proyectos de energía.

INSTANCIAS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Para propiciar diálogos en igualdad de condiciones en el marco del desarrollo de proyectos, se dispone de manera permanente por parte de la División de Participación diferentes instancias de formación para comunidades; particularmente uno de los tópicos se ha referido a la participación indígena en el marco de la Evaluación Ambiental; para ello, y con la colaboración de profesionales del Servicio de Evaluación Ambiental, se han dictado talleres que permiten conocer el funcionamiento de los procesos de participación ciudadana y consulta indígena, entre otras materias.

ACCIÓN 5



Capacitar y formar a desarrolladores de proyectos y a servicios públicos en torno a aspectos culturales de los pueblos indígenas y directrices de Derechos Humanos y Empresas.

TALLERES EN “DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS” PARA EMPRESAS

La División de Participación y Relacionamiento Comunitario del Ministerio de Energía desarrolló y apoyó entre el 2017 y 2021 diversos talleres respecto de Principios Rectores de NN.UU. sobre Empresas y Derechos Humanos dirigidos a profesionales de departamentos de asuntos comunitarios de empresas de energía como a profesionales del Ministerio. Para la realización de estos talleres se contó con el apoyo de los gremios Generadoras de Chile y ACERA A.G. Los talleres fueron dictados por especialistas del Instituto Danés de Derechos Humanos, UNICEF Chile y el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Universidad Católica de Chile. Las temáticas abordadas fueron los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, la agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el rol de las empresas, estándares y buenas prácticas internacionales con enfoque en derechos humanos, lecciones aprendidas y herramientas prácticas para la



implementación de la debida diligencia en derechos humanos y la oportunidad que presenta la incorporación de este enfoque en la evaluación de riesgos de los proyectos de inversión. En el 2021 el Ministerio de Energía colaboró con el Ministerio de Desarrollo Social en el programa de capacitación “Derecho Indígena, Inclusión y No discriminación Laboral”, de la Universidad de La Frontera, dirigido a empresas de energía.



Apertura taller Empresas y Derechos Humanos, Gremio Generadoras de Chile (2019).



COMPONENTE 2

Fortalecimiento de conocimientos y capacidades que permitan potenciar y mejorar el rol de los pueblos indígenas y de otros actores relacionados; en torno al desarrollo de iniciativas de participación vinculadas con proyectos de energía y sus diferentes etapas.

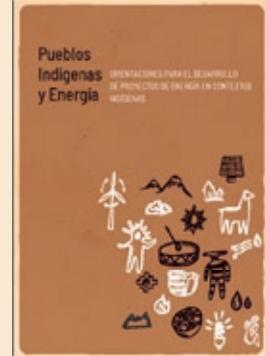


ACCIÓN 1

Elaborar una guía de participación para el desarrollo de proyectos de energía en territorios indígenas, que oriente sobre los roles tanto de comunidades indígenas como de empresas, instituciones públicas y otros organismos pertinentes, considerando criterios de cosmovisión, identidad territorial, pertinencia cultural, representatividad, entre otros.

GUÍA ENERGÍA Y PUEBLOS INDÍGENAS

En el 2018 el Ministerio de Energía finalizó la elaboración de la “Guía Energía y Pueblos Indígenas: orientaciones para el desarrollo de proyectos de energía en contextos indígenas”. El documento busca entregar conocimientos sobre derechos y estándares indígenas, antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas y entregar recomendaciones a considerar en el marco del desarrollo de eventuales proyectos de energía en territorio indígena.



ACCIÓN 2

Elaborar estudios sobre experiencias de proyectos de energía en territorios indígenas, en coordinación con otros organismos públicos y en colaboración con los pueblos indígenas, dando énfasis a aspectos culturales, que sirvan de guía para orientar a distintos actores en la identificación de posibles impactos, conflictos y vías de solución.



ESTUDIO SOCIOAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE GEOTERMIA EN CHILE



El Ministerio de Energía, en el marco de la asistencia técnica para el proyecto de desarrollo geotérmico sostenible en Chile, realizó el “Estudio de Evaluación Social y Ambiental a Nivel Sectorial, Proyecto Geotermia”, el que analizó temas socioambientales claves para el desarrollo sostenible de proyectos de energía renovables en geotermia y eólico.

El Estudio consistió en una sistematización y análisis de los principales riesgos, impactos y medidas de gestión socioambientales a realizar, a la luz de experiencias en proyectos de energía renovables nacionales e internacionales; tuvo a la vista estándares internacionales tales como el MAS del Banco Mundial, Convenio N° 169 de la OIT, Principios Rectores de Empresas y DD.HH. y también buenas prácticas de la industria; proporcionó recomendaciones en ámbitos normativos, de gestión pública y buenas prácticas de las empresas en relación con estos tipos de proyectos, particularmente en contexto de población indígena y, por último, realizó una selección de aquellas medidas de fácil implementación en el corto y mediano plazo.

ACCIÓN 4



Elaborar Profundizar la ejecución de procesos de consulta y participación indígena de acuerdo a los artículos 6 y 7 del Convenio N° 169, respecto a las medidas administrativas y legislativas impulsadas o ejecutadas por el Ministerio de Energía, susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas, de acuerdo a la normativa vigente.

CONSULTA INDÍGENA EN GEOTERMIA: CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN GEOTÉRMICA

Un porcentaje importante del potencial geotérmico en Chile se encuentra en tierras y territorios indígenas, mayoritariamente en zonas altiplánicas y cordilleranas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

La consulta previa es un derecho de los pueblos indígenas y una obligación para el Estado; está consagrado en el Convenio 169 de la OIT; tiene por finalidad generar un diálogo entre el Estado y los Pueblos Indígenas respecto de una medida administrativa o legislativa susceptible de afectarlos. En el marco



del desarrollo de un proyecto de energía geotérmica, previo al otorgamiento de la concesión de explotación, se lleva a cabo la consulta indígena; en esta etapa se puede llegar a acuerdos que refieran a condicionamientos territoriales para el desarrollo de un posible proyecto; cabe destacar que esta consulta es previa a la tramitación ambiental del eventual proyecto.

PROCESOS CONSULTA INDÍGENA

Año	Nombre Concesión	Región	Comuna	Estado
Octubre 2014	Pampa Lirima 1, Pampa Lirima 2 y Pampa Lirima 3	Tarapacá	Pica	Finalizada. Concesión no otorgada por desistimiento de la empresa.
Marzo 2015	Licancura 1	Tarapacá Arica y Parinacota	Camarones Colchane	Finalizada. Concesión no otorgada por desistimiento de la empresa.
	Licancura 3			En tramitación de otorgamiento.
	Polloquere 2			Finalizada. Concesión no otorgada por desistimiento de la empresa.
Septiembre 2015	Puchuldiza Sur 2	Tarapacá	Colchane	Desistida por la empresa.
Marzo 2015	Volcán Tacora	Arica y Parinacota	General Lagos	Consulta detenida y solicitud de concesión denegada.
Marzo 2016	Piuquenes 1 y Piuquenes 2	Antofagasta	San Pedro de Atacama	Desistida por la empresa.



Reunión de Consulta Indígena.

ESTUDIO DE FRANJAS (EDF)

Los Estudios de Franja son un proceso de planificación territorial mandatado por la Ley de Transmisión (Ley N° 20.936) y que tiene por objetivo final identificar una franja de territorio de 1 a 3 km de ancho en la que a futuro podría instalarse un proyecto de transmisión de electricidad.

Conforme con lo que establece la norma, el EdF considera participación indígena, para ello el Ministerio de Energía en el segundo semestre de 2021 inició un proceso participativo observando lo establecido en el Art. 7 inciso 3 del Convenio N° 169 de la OIT. Para conocer más del proceso ingresa a <https://franjas.minenergia.cl/>





COMPONENTE 3

Promoción de la participación en beneficios de las instituciones representativas de los pueblos indígenas, en los territorios donde se desarrollan proyectos de energía, ya sea en caso que el Estado tenga propiedad o derechos sobre los recursos existentes en las tierras o sea por iniciativa voluntaria de las empresas.



ACCIÓN 2

Promover el desarrollo local en torno a proyectos de energía, velando porque las acciones asociadas a dicho desarrollo, sean coherentes con la identidad de los pueblos indígenas y sus propios mecanismos de gobernanza. (Como por ejemplo promover que los pueblos indígenas interesados participen de la cadena de valor, de fondos de desarrollo, etc.).

ACUERDOS ASOCIATIVOS



Firma de acuerdo asociativo, Quillagua.

Entre el 2018 y 2020 la División de Participación y Relacionamiento Comunitario en su trabajo por implementar procesos de diálogo en el marco de proyectos energéticos y comunidades aledañas, y según lo manda el “Plan + Energía”, ha apoyado la celebración de seis acuerdos empresa/comunidad con participación indígena para la implementación de acciones de asociatividad y valor compartido. Un ejemplo es el acuerdo de la Comunidad Indígena Aymara de Quillagua, la Junta de Vecinos, la Ilustre Municipalidad de María Elena, el Gobierno Regional de Antofagasta, Transelec y Greenergy y el Ministerio de Energía, que ha permitido trabajar en el diseño e implementación de un proyecto de electrificación fotovoltaico que permitirá disponer de un suministro eléctrico, limpio y sostenible, para los integrantes de la comunidad.

LINEAMIENTO 2

FOMENTO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA POR PARTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Este lineamiento tiene por objetivo generar las condiciones para que las comunidades indígenas interesadas puedan estudiar, analizar e implementar proyectos de generación de energía. A continuación se presentan algunas de las principales actividades realizadas en función de las distintas acciones por componente.





COMPONENTE 1

Generación de condiciones para la toma de decisión con consentimiento previo, libre e informado, a través de mecanismos de participación de los pueblos indígenas, para el desarrollo de eventuales proyectos de energía donde tengan propiedad de estos, total o parcialmente.



ACCIÓN 1

Formar a representantes de los pueblos indígenas en materias relacionadas con energía (tecnologías, impactos, otros).

MECANISMO DE ASOCIATIVIDAD DE GENERACIÓN COMUNITARIA

El Mecanismo de Asociatividad de Generación Comunitaria se enmarca en la Ruta Energética 2018-2021 y el Capítulo Indígena de la Política Energética Nacional 2050. Este Mecanismo tiene como objetivo promover la participación en la propiedad de los proyectos de energía renovable por parte de comunidades indígenas en asociación con empresas de energía u ONG. De esta manera se fomenta el uso de los recursos energéticos de cada localidad, impulsando el desarrollo social de las comunidades, así como el fortalecimiento organizacional compatible con los intereses y cosmovisión de cada territorio.



Taller energía eólica.



COMPONENTE 2

Apoyo a los pueblos indígenas en el proceso de elaboración, diseño y operación de eventuales proyectos de energía, analizando sus ámbitos técnicos y económicos, contemplando elementos culturalmente pertinentes.



ACCIÓN 1

Coordinar instancias de desarrollo, asesoría y financiamiento público y/o privado para diseñar técnica, cultural y económico un proyecto.

ACCIONES DE HABILITACIÓN Y CONOCIMIENTO

Se ha capacitado y acompañado a más de catorce comunidades en el levantamiento de ideas de proyectos de energía con impacto en el desarrollo local. Enfocado en instancias de habilitación y conocimiento tales como: Taller para el Diálogo, Taller de Emprendimiento e Incubación de Proyectos Asociativos, Taller de Liderazgo y Organización Social, Taller de Energía, Taller de Mercado Energético, Taller Legal, Taller de Financiamiento; Taller de Pertinencia Indígena, entre otras.



Taller formación Generación Comunitaria.



Estas comunidades han presentado siete iniciativas de Generación Comunitaria que se han ingresado al Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO previa maduración social y técnica apoyada por el Ministerio de Energía, propiciando así las condiciones necesarias para que las comunidades puedan acceder a una garantía del Estado para lograr el acceso a financiamiento formal.



COMPONENTE 3

Generación de condiciones para el acceso a financiamiento, ya sea para implementar sus propios proyectos de energía o compartir propiedad con titulares de proyectos.



ACCIÓN 1

Diseñar, en coordinación con distintos organismos públicos, instrumentos e incentivos para que las comunidades indígenas interesadas, puedan acceder a financiamiento y poder ser parte de la propiedad total o parcial de proyectos de energía.

ACCIONES MULTISECTORIALES

El rol del Ministerio de Energía en las iniciativas de Generación Comunitaria es velar por la buena marcha y desarrollo de estas iniciativas energéticas en tres temas claves: a) apoyar la organización social de las comunidades, b) fortalecimiento técnico y económico de las iniciativas, y c) facilitar el acceso a financiamiento.

En virtud de lo anterior, se han promovido instancias abiertas y articuladas con actores privados nacionales e internacionales (Universidades, ONG y consultoras), públicos (Comité de Fomento y Desarrollo Indígena de CORFO, UCAI, MINECON, INDAP, entre otros), organismos multilaterales (BID) y organizaciones indígenas, dándose a conocer diversos modelos energéticos, permitiendo que desarrollen una estrategia de largo plazo donde se promueva la calidad técnica, económica, ambiental y social del proyecto y el desarrollo local.

En los dos primeros puntos, se ha trabajado en conjunto con las comunidades y diversos actores (público, privado y academia) en el levantamiento de información para la maduración social y técnica de las iniciativas.

La mayor barrera ha sido lograr el acceso a financiamiento formal de las iniciativas, donde se han realizado una serie de acciones con la banca, inversionistas, academias, empresas de energía, entre otros, tanto a nivel nacional como internacional, para generar espacios que permitan reducir la percepción de riesgo social y financiero asociado a estas iniciativas.



LINEAMIENTO 3

ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA A SERVICIOS ENERGÉTICOS

Este lineamiento tiene por objetivo impulsar un acceso equitativo a servicios energéticos de la población indígena, permitiendo una mejora en su calidad de vida. A continuación se presentan algunas de las principales actividades realizadas en función de las distintas acciones por componente.



COMPONENTE 1

Conocer las brechas de acceso a la energía existentes en la población indígena, tanto urbana como rural, en coordinación intra e intersectorial, que permita focalizar la inversión pública en la materia.



ACCIÓN 1

Incorporar cuando sea pertinente a la población indígena en iniciativas de acceso a la energía impulsadas por el Ministerio de Energía.

ACCESO A LA ENERGÍA PARA FOMENTO PRODUCTIVO

Con el objeto de apoyar a pequeños emprendimientos rurales y familiares con necesidades energéticas susceptibles de ser resueltas con soluciones renovables, se han llevado adelante dos convenios de transferencia de recursos con el Gobierno Regional de La Araucanía, beneficiando a numerosos trabajadores y trabajadoras indígenas con la implementación de sistemas solares térmicos para generación de agua caliente y sistemas fotovoltaicos para electrificación de emprendimientos de los rubros agrícola y turístico de las comunas de Ercilla, Lonquimay, Melipeuco, Padre Las Casas, Pitrufquén, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Traiguén, Toltén, Villarrica y Vilcún.

ACCESO A LA ENERGÍA PARA ESCUELAS RURALES

Esta línea de acción busca beneficiar a escuelas rurales con alto porcentaje de matrícula indígena mediante soluciones integrales que contemplan medidas de eficiencia energética e introducción de energías renovables y con esto mejorar las condiciones de confort térmico al interior de los establecimientos, así como facilitar el acceso a electricidad y agua caliente, buscando impactar positivamente en el rendimiento escolar y la salud de los estudiantes y profesores.



Escuela Región de La Araucanía.



Comuna	Escuela	Tipo Proyecto	Matrícula
Saavedra	Escuela Kom Pu Lof Kimeltuwe	Sistema solar térmico para agua caliente	50 niños y niñas
Lonquimay	Escuela Cruzaco	Sistema fotovoltaico <i>on grid</i> para electrificación	40 niñas y niños
Curacautín	Escuela Luis Cruz Martínez	Bomba de calor geotérmica para calefacción y agua caliente	200 niñas y niños



COMPONENTE 2

Desarrollo y fortalecimiento de programas y fondos existentes dirigidos a dar solución de acceso a la energía a comunidades y población indígena, tanto urbana como rural (electricidad, calefacción, agua caliente sanitaria, entre otros).



ACCIÓN 1

Incentivar que en proyectos de acceso a la energía de autogeneración, la administración de éstos sea a través de organizaciones culturalmente pertinentes.

PARTICIPACIÓN EN DISEÑO PROYECTO AUTOGENERACIÓN MACAYA



Exposición profesional Ministerio de Energía.

En el marco del proyecto “Construcción sistema abastecimiento energía eléctrica para el poblado de Macaya”, el 2021 el Ministerio de Energía implementó acciones con la comunidad de Macaya con el objeto de trabajar participativamente el diseño y formulación del proyecto, definiendo en conjunto aspectos tales como materialidad, estética y funcionalidad de las instalaciones, además de considerar áreas de protección patrimonial para el emplazamiento del futuro proyecto. Esta instancia de diálogo permitió recoger la opinión de la comunidad, la que está siendo incorporada en el diseño de una solución limpia, segura y sostenible para dotar de energía eléctrica las 24 horas del día a las viviendas y establecimientos públicos de Macaya.

Una futura etapa participativa tendrá relación con la constitución del comité de energía que estará a cargo de gestionar y dar sostenibilidad al proyecto de electrificación por medio de energía fotovoltaica.



FONDO DE ACCESO A LA ENERGÍA (FAE)

Por medio de este concurso fue posible facilitar el mejoramiento o acceso a la energía a organizaciones comunitarias en sectores rurales, aislados y/o vulnerables mediante el financiamiento de proyectos que implementen sistemas energéticos a pequeña escala, teniendo como fuente principal el uso de energías renovables. Entre el 2017 y 2019 se financiaron veintiocho proyectos presentados por organizaciones indígenas, ejecutando proyectos como sistemas solares térmicos y sistemas fotovoltaicos que permitieron alumbrar plazas y sedes de uso comunitario, entre otras iniciativas.

RUTA DE LA LUZ Y ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA POBLACIÓN INDÍGENA

En el marco del programa **Ruta de la Luz**, iniciativa público-privada creada específicamente para reimpulsar, financiar y focalizar proyectos de electrificación rural, el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) han trabajado en conjunto para acelerar la materialización de proyectos de extensión de la red eléctrica y sistemas de autogeneración que permitan entregar suministro 24/7 en sectores rurales y aislados que carecen de este servicio básico. Gracias a este esfuerzo, desde 2018 y hasta la fecha, se han electrificado más de 9.000 viviendas a lo largo de todo el país, con importantes avances en población indígena especialmente en zonas de difícil acceso, donde se han llevado adelante iniciativas de acceso eléctrico por medio de soluciones de energía renovable.



Proyecto Electrificación Fotovoltaica
Comunidad Indígena Pedro Calfueo,
Icalma, Lonquimay.



Proyecto de Electrificación Fotovoltaica de
estancias comuna de Putre.





ACCIÓN 4

Sistematizar las experiencias con población indígena, donde hayan sido implementados programas con foco específico en ellas, tales como el programa de “Energización de zonas aisladas”.

ESTUDIO DE CASO ISLA HUAPI

En colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos se llevó adelante el estudio de caso “Acceso Equitativo a la Energía y Participación Indígena en la Política Energética de Chile”; el estudio sistematiza la formulación e implementación del proyecto de electrificación rural con energía renovable en la comunidad mapuche de la isla Huapi. Se destaca la incidencia de la comunidad en la definición de la solución de acceso a la energía y su trabajo de gobernanza para constituir el comité de energía que da la sostenibilidad de la inversión en un contexto culturalmente pertinente.



ACCIÓN 4

Promover la creación de iniciativas de energía renovables para fomento productivo de pequeña y mediana escala para comunidades y población indígena.

PONLE ENERGÍA A TU PYME

Este programa del Ministerio de Energía, implementado por la Agencia de Sostenibilidad Energética bajo la figura de cofinanciamiento, permite la formulación y desarrollo de proyectos de eficiencia energética y energías renovables para autoconsumo en empresas micro, pequeña y mediana de todo el territorio nacional. A partir del 2021 el concurso asigna puntaje adicional a postulaciones indígenas.



COMPONENTE 3

Fomento a la generación de soluciones energéticas renovables de autoconsumo de pequeña escala, en tierras indígenas, asegurando el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades y población indígenas.





ACCIÓN 4

Generar estudios de pre-factibilidad técnica para el desarrollo de proyectos de autoconsumo a través de energías renovables (sistemas solares térmicos, energía fotovoltaica, geotermia de baja entalpía, biomasa, biogás, otros). El tipo de energía a estudiar tendrá que ser acorde a los intereses y potenciales de cada territorio.

ESTUDIO BOMBAS DE CALOR ESCUELAS RURALES

En el marco de la asistencia técnica para el proyecto de desarrollo geotérmico sostenible, el Ministerio de Energía mediante la División de Energías Sostenibles y en colaboración con la División de Acceso y Desarrollo Social y la División de Participación y Relacionamiento Comunitario, desarrolló la licitación de los servicios de Consultoría para la “Evaluación del Impacto de Implementar Bombas de Calor Geotérmicas para Sistemas de Calefacción y ACS en Escuelas Rurales Interculturales de la Región de Los Lagos, Proyecto Geotermia, ID 1606-13-LE20”. El proyecto buscó desarrollar un estudio técnico que permitiera evaluar la idoneidad de aplicar tecnologías de bombas de calor geotérmicas en un grupo de establecimientos educacionales rurales de la Región de Los Lagos a partir de un universo inicial de siete escuelas, para posteriormente seleccionar tres establecimientos a los que se le aplicaron evaluaciones técnico-económicas. Es importante destacar que estas escuelas fueron seleccionadas, entre otros, bajo criterios socioculturales, donde el componente socioindígena fue un parámetro decisivo.



Georreferenciación escuelas incorporadas en el Estudio.



ACCIÓN 2

Desarrollar instancias de formación, difusión y asesoría permanente, sobre las características y condiciones técnicas para el desarrollo de proyectos de energías renovables de pequeña escala.

TALLERES ENERGÍA RENOVABLE A PEQUEÑA ESCALA

De manera periódica y en coordinación con la Comisión de Seguimiento del Capítulo Indígena, se desarrollan con el apoyo de la División de Energías Sostenibles talleres de información para conocer los instrumentos públicos que permiten financiar proyectos de eficiencia energética y energías renovables para autoconsumo. En estos talleres también se han abordado contenidos para avanzar en el desarrollo de iniciativas de generación distribuida y particularmente el programa Casa Solar.



LINEAMIENTO 4

EDUCACIÓN Y CULTURA ENERGÉTICA PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA

Este lineamiento tiene por objetivo asegurar que los pueblos indígenas cuenten con información masiva, oportuna, clara y transparente acerca de tipos de energía, con énfasis en energías renovables.

A continuación se presentan algunas de las principales actividades realizadas en función de las distintas acciones por componente.



COMPONENTE 3

Desarrollo de mecanismos de información sobre tipos de energía y sus posibles impactos en el medio ambiente.



ACCIÓN 4

Diseñar y difundir material informativo sobre el funcionamiento de las distintas energías, adaptado culturalmente.

FOLLETO INFORMATIVO EN GEOTERMIA



En el marco del “Convenio específico de colaboración para el desarrollo de iniciativas de difusión en geotermia para líderes indígenas” entre el Ministerio de Energía y la Universidad de Chile por intermedio de su Centro de Excelencia en Geotermia de Los Andes (CEGA), se diseñó un material de difusión respecto de esta energía para pueblos indígenas llamado “Geotermia: Energía de la tierra/Material de difusión para comunidades indígenas” (julio 2018). El documento tuvo como objetivo que los pueblos indígenas contaran con información pertinente a este tipo de energía renovable, el que fue diseñado teniendo en consideración el conocimiento tradicional en geotermia.



LIBRO DE BOLSILLO CONOCE TU ENERGÍA EN LENGUAS INDÍGENAS

Como una forma de promover el conocimiento acerca de las distintas energías a nivel ciudadano y por otro lado valorizar las lenguas de los pueblos indígenas, se llevó adelante el diseño de la versión de libro de bolsillo *Conoce Tu Energía* en lengua rapa nui, mapudungun y aymara.

Estas publicaciones se han distribuido entre organizaciones indígenas, instituciones públicas y colegios para su uso en aula. Asimismo, se han realizado vi-



deos en lenguas indígenas, los que están disponibles en el sitio web <https://www.mienergia.cl/centro-de-recursos> y en YouTube; esto permite ampliar la difusión de las fuentes de energía y la difusión y valorización de las lenguas indígenas.

	COMPONENTE 3 Formación técnica y profesional en energía, para comunidades y población indígena
	ACCIÓN 1 Coordinar con instancias públicas, privadas y académicas regionales, la realización de formación técnica y profesional en energía a instituciones representativas de los pueblos indígenas.

CAPITAL HUMANO Y ENERGÍA

Con la línea “capacitación en la gestión y uso sostenible de la energía”, el Ministerio de Energía busca fomentar iniciativas de formación, capacitación, especialización, certificación y empleabilidad para el sector energía. A partir de ello, se han desarrollado cursos de capacitación y formación en uso y gestión sostenible de la energía, electricidad, combustibles y energías renovables en ocho regiones del país. Particularmente en el marco del Plan Impulsa Araucanía, se ha propiciado la participación de beneficiarios indígenas.

LINEAMIENTO 5

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PUEBLOS INDÍGENAS

Este lineamiento tiene por objetivo impulsar el uso eficiente de los recursos energéticos utilizados por las comunidades indígenas. A continuación se presentan algunas de las principales actividades realizadas en función de las distintas acciones por componente.

	COMPONENTE 1 Promoción del uso eficiente y sustentable de la leña y sus derivados, respetando el uso consuetudinario de ésta y los derechos de los pueblos indígenas.
---	---



ACCIÓN 1

Desarrollar iniciativas de identificación e implementación (censo, asistencia técnica, etc.) de consideraciones particulares de uso consuetudinario de la leña y sus derivados.

ESTUDIO ACERCA DE LEÑA Y PRODUCTORES INDÍGENAS



Participante del estudio.



Participantes curso operarios maquinaria corte leña.

El Ministerio de Energía desarrolló en el 2018 el estudio “Identificación y caracterización de la estructura productiva de los productores y comerciantes indígenas asociados al rubro de la leña en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos ID: 584105-21-LE18”. Los resultados obtenidos permiten orientar esfuerzos en los requerimientos de asistencia técnica e instrumentos de fomento que potencialmente se debiesen impulsar en este segmento.

MESA FORESTAL INTERCULTURAL

Desde el 2017 el Ministerio de Energía participa mediante su Secretaría Regional Ministerial de la región de Los Lagos en la Mesa Forestal Intercultural de la provincia de Osorno junto con otros servicios públicos como INDAP y CONAF. Esta instancia fue creada a petición de las comunidades de la provincia de Osorno y tiene por objetivo implementar un programa piloto que responda a las demandas en torno a los recursos forestales que controlan las comunidades en los territorios. Dentro de las actividades realizadas por la mesa se encuentran iniciativas de apoyo a la producción de leña, apoyo para tramitación de planes de manejo y simple corta, trabajo de vivero forestal, capacitación en competencias laborales como operador de maquinaria para corte de leña, entre otras.



ACCIÓN 3

Asignar criterios de inclusión y no discriminación en asignación de puntaje a postulantes indígenas, en iniciativas concursables sobre leña y sus derivados.

PROGRAMA LEÑA MÁS SECA

El Programa Leña Más Seca es un fondo que tiene como objetivo aumentar la oferta de leña seca. El programa en sus llamados a concurso ha incorporado un puntaje adicional para los postulantes indígenas, de manera de potenciar la capacidad de procesamiento de estos productores y comerciantes de leña.

Del total de proyectos ejecutados en el país para el programa leña más seca, cincuenta y dos corresponden a beneficiarios con calidad indígena, con una inversión total aproximada de 443 millones de pesos.



Beneficiario concurso Leña Más Seca.



3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS DEL CAPÍTULO INDÍGENA DE LA PEN

El Capítulo Indígena de la Política Energética Nacional, en conformidad con los estándares internacionales establecidos en el Art. 7.1 frase final del Convenio N° 169 de la OIT, estableció una estrategia de seguimiento de las acciones comprometidas, disponiendo que los pueblos indígenas contaran con un mecanismo propio de monitoreo y seguimiento respecto de la implementación de los lineamientos, componentes y acciones.

La Comisión de Seguimiento del Capítulo Indígena es uno de aquellos mecanismos impulsado y promovido por el Ministerio de Energía mediante Resolución Exenta N° 09 de 2018. El objetivo de la comisión es asegurar la adecuada implementación y evaluación de las acciones formuladas en el Capítulo Indígena.

En su tarea de evaluación y diagnóstico realizado por la primera Comisión, se relevaron las siguientes brechas en la implementación del Capítulo Indígena:

- Se debe profundizar, con celeridad, la implementación de acciones del Capítulo Indígena, en particular aquellas relacionadas con inversión para la provisión de servicios energéticos en territorios indígenas.
- Se debe procurar mayor incidencia de la Comisión respecto de iniciativas implementadas por el Ministerio.
- Se deben mejorar los canales de difusión respecto de las acciones implementadas y de las actividades que ha desarrollado la Comisión de Seguimiento.

El 2020 correspondió realizar la renovación de la Comisión de Seguimiento, constituyéndose en diciembre del mismo año. Debido a la contingencia COVID-19, las sesiones se han realizado en su totalidad en formato virtual, que a pesar de sus limitaciones han sido fructíferos en la generación de un diálogo permanente y franco, necesario para abordar las materias de la instancia.

Sumado a la anterior, un papel fundamental ha sido el del Consejo Nacional de CONADI, instancia formal de participación en materia indígena bajo el amparo de la Ley N° 19253. La evaluación del Consejo es coincidente en la necesidad de avanzar con mayor celeridad en la implementación del Capítulo Indígena.

Un tema pendiente para la División de Participación ha sido lo referente al trabajo participativo y la implementación de acciones específicas con el pueblo Rapa Nui.

4. DESAFÍOS

La implementación de las actividades precedentemente señaladas, dan cuenta del esfuerzo del Ministerio de Energía en orden a reconocer y cumplir lo que en materia indígena ha establecido el Convenio 169 de la OIT, estándares internacionales en derechos humanos y particularmente la Política Energética Nacional respecto del Capítulo Indígena. Es importante destacar que las actividades reseñadas han necesitado la voluntad, confluencia y coordinación de diversos actores: públicos, privados, de la academia, de organismos internacionales y de las propias comunidades. Avanzar en el respeto y observancia de los derechos indígenas en materia de energía continua siendo un desafío de permanente acción y abordaje, más aún en los tiempos de emergencia climática, el cumplimiento de los compromisos en descarbonización y transición justa.

Las materias que van surgiendo a raíz de la realidad energética actual, más los temas históricos, van planteando nuevas consideraciones indígenas necesarias de visualizar y abordar en la Política Energética Nacional, muchas de ellas transformadas en prioridades que necesitan abordarse con sentido de urgencia. Actualmente se lleva a cabo el proceso de actualización de la Política Energética Nacional, que tendrá como desafío la incorporación de esos nuevos retos planteados a la luz de los actuales y futuros escenarios energéticos.







DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

https://energia.gob.cl/sites/default/files/capitulo-de-pertinencia-indigena-de-la-politica-energetica-nacional_0.pdf

